

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa**

**Gestión Financiera**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-0-32100-19-0431-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 431

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

***Objetivo***

Fiscalizar la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado al Tribunal Federal de Justicia Administrativa se ejerció y registró conforme a los montos aprobados, y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas.

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	3,254,885.6
Muestra Auditada	2,851,985.1
Representatividad de la Muestra	87.6%

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa reportó en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto, de la Cuenta Pública 2024, un importe pagado de 3,254,885.6 miles de pesos de los cuales se seleccionaron para su revisión 2,851,985.1 miles de pesos que representan el 87.6%, integrados de la forma siguiente:

INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA REVISADA

(Miles de pesos)

Capítulo	Descripción	Universo Seleccionado	Muestra Revisada	Porciento
1000	Servicios Personales	2,467,194.4	2,467,194.4	100.0%
2000	Materiales y Suministros	36,516.8	22,555.5	61.8%
3000	Servicios Generales	719,126.2	340,841.0	47.4%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,016.6	0.0	0.0%
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	26,025.0	21,394.2	82.2%
6000	Inversión Pública	4,006.6	0.0	0.0%
Total:		3,254,885.6	2,851,985.1	87.6%

FUENTE: Estado del Ejercicio del Presupuesto del Tribunal Federal de Justicia Administrativa correspondiente al ejercicio 2024.

### **Antecedentes**

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) cuenta con autonomía para el ejercicio de su presupuesto bajo los principios de legalidad, certeza, independencia, honestidad, responsabilidad y transparencia de acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica, por lo que su administración debe lograr la eficacia de la justicia administrativa bajo el principio de rendición de cuentas; asimismo, las resoluciones que emita deben apegarse a los principios de legalidad, máxima publicidad, respeto a los derechos humanos, verdad material, razonabilidad, proporcionalidad, presunción de inocencia, tipicidad y debido proceso.

De acuerdo con la misión, visión, objetivos y metas del TFJA, éste tiene la tarea de impartir justicia fiscal y administrativa en el orden federal con plena autonomía, honestidad, calidad y eficiencia al servicio de la sociedad que garantice el acceso total a la justicia, conforme a los principios de legalidad y seguridad jurídica, y de manera pronta, completa, imparcial y gratuita para contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho, al desarrollo del país y a la paz social con el fin de “Ser un Tribunal Contencioso Administrativo de excelencia, con autonomía jurisdiccional y presupuestal, que imparta justicia con plena jurisdicción e imperio, a través de procedimientos ágiles y sencillos, terminal en materia de legalidad y apoyado en avances tecnológicos para la solución de controversias tanto individuales como colectivas”.

Por otra parte, el TFJA forma parte del Sistema Nacional Anticorrupción y se sujet a las bases establecidas en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

### ***Resultados***

**1.** Con el fin de verificar que, durante 2024, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) contó con controles internos para el logro de sus objetivos y que éstos se implementaron conforme a las políticas y los procedimientos autorizados, se aplicó el cuestionario de control interno y se analizó la información y documentación proporcionada por el TFJA, con lo cual se determinó lo siguiente:

En 2024, el TFJA contó con su Reglamento Interior publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en julio de 2020 y con sus manuales de Organización Específicos y de Procedimientos actualizados y autorizados en el referido ejercicio 2024, ambos alineados con lo establecido en su Plan Estratégico 2021-2030.

Además, se verificó que en la página de internet institucional del TFJA se encuentra difundido el Acuerdo G/39/2011, del Pleno de la Sala Superior del TFJA, mediante el cual se aprobó su Código de Ética y se habilitó un portal para la recepción de denuncias relacionadas con conductas que pudieran constituir responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas.

Por lo que se refiere a capacitación de su personal, durante el ejercicio 2024, el TFJA proporcionó el Programa Anual de Capacitación en Materia Jurisdiccional y Administrativa con en el cual se verificó que se programaron y realizaron cursos enfocados al reforzamiento y fomento de las competencias en el servicio público, así como a la administración y manejo de recursos, y en temas relacionados con protección civil y ética, entre otros; asimismo, se llevó a cabo el taller denominado “Administración de Riesgos”.

El TFJA contó con un Comité de Control Interno Institucional, el cual tiene, entre otras funciones, las de instrumentar mecanismos, procedimientos específicos y acciones tendientes a normar la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional del Tribunal, y elaborar, actualizar y aprobar el manual de su integración y funcionamiento.

En la página de internet institucional se constató que es posible consultar acuerdos y resoluciones, boletines jurisdiccionales, servidores públicos sancionados y localización de salas; cuenta con la sección de transparencia en la que se verificó que se publicó el avance en el ejercicio del presupuesto, la estructura orgánica e información relacionada con las adquisiciones que realiza.

La Secretaría Operativa de Administración (SOA) contó con el Sistema Integral de Administración Financiera “WIN-SIAF” en el cual se concentra la administración del presupuesto, así como de los recursos humanos y materiales, por medio de diversos módulos que generan reportes específicos.

Por otra parte, el TFJA informó que, durante el ejercicio fiscal 2024, se practicaron once auditorías en materia de servicios personales, administración de contratos, ejercicio del

presupuesto, inventario de procesos, almacenes e inventarios e integración de la Cuenta Pública.

En conclusión, se constató que en 2024, el TFJA contó con controles internos que le permitieron dar cumplimiento a sus objetivos y que éstos se implementaron conforme a las políticas y los procedimientos autorizados.

Lo anterior se realizó en cumplimiento de la normativa.

**2.** El 25 de agosto de 2023, la Dirección General de Programación y Presupuesto “C” de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunicó al Tribunal Federal de Justicia Administrativa el techo del gasto presupuestal para el ejercicio fiscal 2024, y el 8 de diciembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el calendario del presupuesto autorizado, ambos por 3,304,534.5 miles de pesos de recursos fiscales. En cumplimiento de la normativa.

Se verificó que el TFJA tuvo una ampliación neta de recursos por 61,267.8 miles de pesos, mediante 17 adecuaciones presupuestarias, para alinear los recursos y cubrir los compromisos de pago de acuerdo con sus necesidades operativas, por lo que el presupuesto modificado totalizó 3,365,802.3 miles de pesos, del cual se reportaron como pagados 3,254,885.6 miles de pesos, cuya integración por capítulo de gasto se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO PAGADO POR EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA

ADMINISTRATIVA

POR CAPÍTULO DE GASTO

EJERCICIO 2024

(Miles de pesos)

Capítulo	Descripción	Importe pagado
1000	Servicios Personales	2,467,194.4
2000	Materiales y Suministros	36,516.8
3000	Servicios Generales	719,126.2
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,016.6
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	26,025.0
6000	Inversión Pública	4,006.6
Total:		3,254,885.6

FUENTE: Estado del Ejercicio del Presupuesto del TFJA correspondiente al ejercicio 2024.

Asimismo, se constató que las cifras plasmadas en el cuadro anterior coinciden con las presentadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

En conclusión, se verificó que el presupuesto autorizado fue comunicado al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y publicado en el DOF en tiempo y forma, y coincidió con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el DOF el 25 de noviembre de 2023, y con lo publicado por el TFJA en la Cuenta Pública; las modificaciones al presupuesto se justificaron y sustentaron en las adecuaciones presupuestarias internas y externas autorizadas por la Dirección General de Programación y Presupuesto del Tribunal, en cumplimiento de la normativa.

**3.** En 2024, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) pagó recursos por 2,467,194.4 miles de pesos con cargo a 23 partidas presupuestales del Capítulo 1000 “Servicios personales”, cuya integración se muestra a continuación:

**PARTIDAS REVISADAS DEL CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"**  
**EJERCICIO 2024**  
(Miles de pesos)

Partida	Concepto de la partida de gasto	Importe Pagado y Revisado
11301	Sueldos base	470,519.0
12101	Honorarios	13,861.2
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	5,956.3
13201	Primas de vacaciones y dominical	11,426.7
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	242,252.7
13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	2,754.8
13404	Compensaciones por servicios eventuales	6,728.7
14101	Aportaciones al ISSSTE	48,964.6
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	18,105.6
14201	Aportaciones al FOVISSSTE	28,696.9
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	11,405.1
14302	Depósitos para el ahorro solidario	22,382.6
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	34,060.4
14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	88,226.1
14405	Cuotas para el seguro colectivo de retiro	1,432.5
15301	Prestaciones de retiro	41,889.6
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	23,899.5
15402	Compensación garantizada	1,109,727.0
15403	Asignaciones adicionales al sueldo	112,247.5
15901	Otras prestaciones	20,528.6
15902	Pago extraordinario por riesgo	68,303.0
17101	Estímulos por productividad y eficiencia	73,006.9
17102	Estímulos al personal operativo	10,819.1
<b>Total:</b>		<b>2,467,194.4</b>

FUENTE: Estado del Ejercicio del Presupuesto del Tribunal Federal de Justicia Administrativa correspondiente al ejercicio 2024.

Con el análisis de la información y documentación proporcionada por el TFJA para acreditar el pago de remuneraciones a su personal, se constató que las percepciones ordinarias y extraordinarias se pagaron de forma correcta y correspondieron a los períodos en los que el personal ocupó sus cargos; lo anterior se realizó en cumplimiento de la normativa.

Se verificó que el total de las remuneraciones pagadas en 2024 plasmadas en los generadores de nómina ascendió a 2,501,824.0 miles de pesos, cantidad superior en 34,629.6 miles de pesos respecto de lo reportado como pagado en el Capítulo 1000 por 2,467,194.4 miles de

pesos, diferencia que corresponde al pago de las remuneraciones que se registraron en la partida presupuestal número 39401 “Erogaciones por resoluciones por autoridad competente”, debido a que el TFJA fue notificado de diversas demandas de amparo en contra de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

En conclusión, con el análisis de la información y documentación proporcionada por el TFJA para acreditar el pago de remuneraciones a su personal, se constató que las percepciones ordinarias y extraordinarias se pagaron de forma correcta, y que 34,629.6 miles de pesos corresponden al pago de remuneraciones registradas con cargo en la partida presupuestal número 39401 “Erogaciones por resoluciones por autoridad competente”, en cumplimiento de la normativa.

**4.** El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) registró pagos por 1,580,246.0 miles de pesos, en las partidas presupuestales números 11301 “Sueldo Base” y 15402 “Compensación Garantizada”, de lo que se verificó que las remuneraciones no superaron los tabuladores por nivel de puestos autorizados y vigentes en el ejercicio de 2024, en cumplimiento de la normativa.

En relación con los recursos pagados por 13,861.2 miles de pesos, con cargo en la partida presupuestal número 12101 “Honorarios” en 2024, se conoció que correspondieron al pago de 62 plazas de prestadores de servicios adscritos a las áreas administrativas y jurisdiccionales; al respecto, se constató que los honorarios de los prestadores de servicios se pagaron en cumplimiento de la normativa.

Referente al importe total pagado de 242,252.7 miles de pesos, con cargo a la partida presupuestal número 13202 “Aguinaldo o gratificación de fin de año”, se constató que éstos se otorgaron de conformidad con los días efectivamente laborados, así como con los importes y niveles autorizados por la Junta de Gobierno y Administración del TFJA, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, los pagos por sueldos, compensaciones y aguinaldo se realizaron de acuerdo con los tabuladores autorizados y los días efectivamente laborados, y los pagos por honorarios se efectuaron de forma correcta, en cumplimiento de la normativa.

**5.** En la revisión de la partida presupuestal número 13404 “Compensaciones por Servicios Eventuales” en la que se registraron pagos por 6,728.7 miles de pesos, se constató que corresponden al pago de la “Percepción Extraordinaria a los Primeros Secretarios de Acuerdos que por Ministerio de Ley Suplan Temporalmente las Ausencias de los Magistrados de Sala Regional”, lo que atendió a niveles e importes autorizados por la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), en cumplimiento de la normativa.

En cuanto a los 17,383.0 miles de pesos, pagados con cargo a las partidas 13101 “Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados” y 13201 “Primas de vacaciones y dominical”, se constató que éstos correspondieron al número de años de servicios

efectivamente prestados y se efectuaron de acuerdo con los importes autorizados por la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal, en cumplimiento de la normativa.

Por último, se comprobó que los 2,754.8 miles de pesos pagados con cargo a la partida 13301 “Remuneraciones por horas extraordinarias” se cubrieron conforme a lo reportado por Jornadas extraordinarias emitidas por la Secretaría Operativa de Administración, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, el TFJA pagó correctamente las percepciones extraordinarias a los Primeros Secretarios de Acuerdos que por Ministerio de Ley suplieron temporalmente las ausencias de los Magistrados de Sala Regional, las primas quinquenal y vacacional, y las remuneraciones por horas extraordinarias, en cumplimiento de la normativa.

**6.** El Tribunal Federal de Justicia Administrativa pagó un importe total de 253,273.8 miles de pesos en el concepto de gasto 1400 “Seguridad social”, su integración se muestra a continuación:

RECURSOS EJERCIDOS EN EL CONCEPTO DE GASTO 1400 “SEGURIDAD SOCIAL”

EJERCICIO 2024

(Miles de pesos)

Partida	Concepto de la partida de gasto	Importe Ejercido
14101	Aportaciones al ISSSTE	48,964.6
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	18,105.6
14201	Aportaciones al FOVISSSTE	28,696.9
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	11,405.1
14302	Depósitos para el ahorro solidario	22,382.6
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	34,060.4
14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	88,226.1
14405	Cuotas para el seguro colectivo de retiro	1,432.5
Total:		253,273.8

FUENTE: Estado del Ejercicio del Presupuesto del TFJA correspondiente al ejercicio 2024.

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

FOVISSSTE: Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

En conclusión, las erogaciones se encuentran debidamente sustentadas en los avisos de entero de previsión social correspondientes, así como en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitidos por las empresas aseguradoras, en cumplimiento de la normativa.

**7.** El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) pagó un importe total de 156,675.6 miles de pesos, con cargo a las partidas presupuestales números 15401 “Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo”; 15403 “Asignaciones adicionales al sueldo”; y 15901 “Otras prestaciones”, los cuales corresponden al pago de las prestaciones: “Estímulo y reconocimiento”, “Estímulo por puntualidad y asistencia”, “Empleado del mes”, “Día del empleado del TFJA”, “Despensa”, “Previsión Social Múltiple”, “Compensación por Desarrollo y Capacitación” y “Ayuda de Transporte”, entre otras, de las cuales se verificó que se correspondieron con los importes y períodos plasmados en la integración del personal beneficiado, su memoria de cálculo, y documentos que soportan el gasto, en cumplimiento de la normativa.

En lo que se refiere a los 41,889.6 miles de pesos, pagados con cargo a la partida presupuestal número 15301 “Prestaciones de retiro”, se constató que corresponden al concepto “Aportación del TFJA al plan de jubilación de Magistrados”, y que éstos se realizaron con base en los importes autorizados por la Junta de Gobierno y Administración del TFJA, en cumplimiento de la normativa.

Del importe pagado por 68,303.0 con cargo a la partida presupuestal número 15902 “Pago extraordinario por riesgo”, se verificó que en ningún caso se rebasó el porcentaje establecido por la Junta de Gobierno y Administración, y que el nivel de los trabajadores que recibieron dicha percepción correspondió al autorizado por la Junta de Gobierno y Administración, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, el pago de las prestaciones establecidas en las condiciones generales de trabajo, asignaciones adicionales al sueldo, prestaciones de retiro, pago extraordinario de riesgo y otras prestaciones, se realizó en cumplimiento de la normativa.

**8.** En el 2024, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) pagó 83,826.0 miles de pesos con cargo a las partidas presupuestales números 17101 “Estímulos por productividad y eficiencia” y 17102 “Estímulos al personal operativo” para cubrir el pago del “Estímulo a la productividad”, autorizado mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración; al respecto, se constató que el pago del estímulo se realizó de conformidad con lo autorizado en el referido Acuerdo y en observancia de las resoluciones judiciales que le fueron notificadas al TFJA.

En conclusión, se constató que, en el ejercicio 2024, el TFJA pagó a su personal de forma correcta los estímulos a la productividad por 83,826.0 miles de pesos, en cumplimiento de la normativa.

**9.** El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) reportó pagos por un importe total de 781,668.0 miles de pesos con cargo a los capítulos 2000 “Materiales y suministros”, 3000 “Servicios generales” y 5000 “Bienes muebles, inmuebles e intangibles” de los que se seleccionó, para su análisis, una muestra de 384,790.7 miles de pesos que representa el 49.2% del total de los recursos pagados en dichos capítulos, los cuales se registraron con cargo en las partidas de gasto siguientes:

---

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

---

MUESTRA DE PAGOS EFECTUADOS POR EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA CON CARGO EN LOS CAPÍTULOS 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS", 3000 "SERVICIOS GENERALES" Y 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES", POR PARTIDA DE GASTO

EJERCICIO 2024

(Miles de pesos)

Partida	Concepto de la partida de gasto	Importe revisado
21101	Materiales y útiles de oficina	5,797.0
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	3,630.1
26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	1,170.0
27101	Vestuario y uniformes	11,958.4
32201	Arrendamiento de edificios y locales	91,195.4
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	19,461.4
32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	49,187.2
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	3,135.0
33602	Otros servicios comerciales	17,781.9
33801	Servicios de vigilancia	17,682.7
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	12,331.4
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	12,426.7
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	5,697.5
39401	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	34,629.6
39801	Impuesto sobre nóminas	77,312.2
51101	Mobiliario	1,387.9
51901	Equipo de administración	1,485.0
56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	1,647.3
58903	Bienes inmuebles por arrendamiento financiero	16,874.0
Total:		384,790.7

FUENTE: Pólizas contables, contratos y entregables proporcionados por el TFJA correspondientes al ejercicio 2024.

Con la revisión de los expedientes que soportan los procedimientos de contratación se constató que las adjudicaciones se efectuaron en cumplimiento de la normativa.

Con el análisis de la información que acredita los pagos se identificó que se encuentran soportados en la documentación justificativa y comprobatoria, y que en los casos en que existieron atrasos se aplicaron las penas convencionales correspondientes, en cumplimiento de la normativa.

Cabe señalar que el detalle de la revisión de cada una de las partidas de gasto se desarrolla en los resultados posteriores de este informe.

**10.** En lo que se refiere a la partida presupuestal número 21101 “Materiales y útiles de oficina”, se constató que, como resultado de la licitación pública nacional electrónica número LA-32-412-032000001-N-74-2024, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) suscribió tres instrumentos jurídicos y dos convenios modificatorios para la adquisición de insumos de papelería para sus oficinas, como se muestra a continuación:

**PEDIDOS REVISADOS CON CARGO EN LA PARTIDA 21101 "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA"**

**EJERCICIO FISCAL 2024**

(Miles de pesos)

Cons.	Procedimiento de Contratación	Pedido	Proveedor	Importe
1		TFJ-SOA-DGRMSG-005/2024 y su modificatorio TFJ-SOA-DGRMSG-01-CM-005/2024	Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V.	4,612.0
2	Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-32-412-032000001-N-74-2024	TFJ-SOA-DGRMSG-006-2024 TFJ-SOA-DGRMSG-008/2024	CICOVISA, S.A. de C.V.	360.3
3		y su modificatorio TFJ-SOA-DGRMSG-01-CM-008/2024	Grupo Veromo, S.A. de C.V.	824.7
				5,797.0

FUENTE: Expedientes de contratación y pólizas contables proporcionados por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Con el análisis del expediente del procedimiento de contratación se comprobó que la convocatoria, la junta de aclaraciones, la presentación de propuestas técnicas y económicas, el fallo, así como la suscripción de los pedidos y sus convenios modificatorios se realizaron en cumplimiento de la normativa.

Para el pago del suministro, los proveedores emitieron 20 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un total de 5,797.0 miles de pesos, por lo que el TFJA pagó el mismo importe mediante 15 transferencias electrónicas a las cuentas de los proveedores y registró los pagos con cargo a la partida presupuestal número 21101 “Materiales y útiles de oficina”, en cumplimiento de la normativa.

El TFJA acreditó la recepción de los insumos y su registro, control y distribución a las áreas jurisdiccionales y administrativas ubicadas en la Ciudad de México, mediante los documentos denominados “Reporte de Entradas y Consumos por Proveedor”, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, el TFJA realizó pagos por 5,797.0 miles de pesos al amparo de tres pedidos y dos convenios modificatorios suscritos para la adquisición de insumos de papelería, los cuales se distribuyeron a las áreas jurisdiccionales y administrativas, en cumplimiento de la normativa.

**11.** En las partidas presupuestales números 26103 “Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos”, y 26104 “Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos”, se registraron pagos por 4,800.1 miles de pesos, los cuales correspondieron a la adquisición de tarjetas para la asignación de combustible, como se muestra a continuación:

CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA COMBUSTIBLE

EJERCICIO 2024

(Miles de pesos)

Cons.	Contrato o Pedido	Vales de Combustible Asignados a Magistrados	Vales de Combustible para el Parque Vehicular	Total
1	Convenio modificatorio TFJ-SOA-DGRMSG-009-CM-01/2023 Vigente en enero 2024	97.4	265.7	363.1
2	TFJ-SOA-DGRMSG-002/2024 Vigente de febrero a diciembre 2024	1,072.6	3,364.4	4,437.0
	Total:	1,170.0	3,630.1	4,800.1

FUENTE: Expedientes de contratación, bases de datos de abastecimiento de combustible, facturas y Acuerdos proporcionados por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Al respecto, se conoció que 1,170.0 miles de pesos correspondieron a la asignación mensual de combustible otorgada a 38 Magistrados que durante el ejercicio 2024 se encontraron amparados en contra de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y de cualquier normativa que implicara la reducción de sus remuneraciones o prestaciones, y que los restantes 3,630.1 miles de pesos se destinaron para abastecer el parque vehicular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), en cumplimiento de la normativa.

Asimismo, se constató que el convenio modificatorio número TFJ-SOA-DGRMSG-009-CM-01/2023 derivó de un procedimiento de contratación realizado en el ejercicio 2023, y el pedido número TFJ-SOA-DGRMSG-002/2024 se adjudicó mediante el procedimiento de licitación pública nacional electrónica número LA-32-412-03200001-N-20-2024 y se verificó que en su expediente de adquisiciones se integró la investigación de mercado, la solicitud de suficiencia presupuestal, la publicación de la convocatoria en el sistema CompraNet, las actas de la junta de aclaraciones, las actas de presentación y apertura de propuestas, el dictamen técnico y del fallo, en cumplimiento de la normativa.

Por otra parte, el TFJA proporcionó la base de datos de las asignaciones mensuales de combustible, la cual contiene los importes abonados a las tarjetas adquiridas, la cantidad de litros suministrados, la fecha del abastecimiento, así como el número de tarjeta vinculada con los Magistrados o con el número de placas de los automóviles del parque vehicular utilizados

para las actividades jurisdiccionales y administrativas, con lo que se comprobó que las asignaciones mensuales se otorgaron de acuerdo con los importes y cantidades autorizadas por la Junta de Gobierno y Administración, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, durante el ejercicio 2024 estuvieron vigentes el convenio modificatorio número TFJ-SOA-DGRMSG-009-CM-01/2023, válido únicamente durante enero, y el contrato número TFJ-SOA-DGRMSG-002/2024, válido de febrero a diciembre de dicho ejercicio, por los que se pagaron un total de 4,800.1 miles de pesos por la asignación mensual de combustible a Magistrados y el abastecimiento al parque vehicular del TFJA, en cumplimiento de la normativa.

**12.** El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) pagó 11,958.4 miles de pesos con cargo a la partida presupuestal número 27101 “Vestuario y uniformes”, los cuales correspondieron al contrato número TFJ-SOA-DGRMSG-013/2024, cuyo objeto fue la “Adquisición de uniformes para atender a la prestación establecida en las Condiciones Generales de Trabajo, para personal operativo y archivistas 2024”.

En lo que respecta al procedimiento de contratación, se identificó que correspondió a la licitación pública nacional electrónica número LA-32-412-032000001-N-168-2024, de la que se comprobó que se contó con evidencia de la investigación de mercado, la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el sistema CompraNet, las actas de la junta de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones, el dictamen técnico de evaluación de propuestas y las fianzas correspondientes, en cumplimiento de la normativa.

Por lo anterior, mediante el acta de fallo del 18 de junio de 2024, el TFJA notificó al proveedor Industrias Haber's, S.A. de C.V., la adjudicación del contrato número TFJ-SOA-DGRMSG-013/2024 y, en consecuencia, el 3 de julio de 2024 se suscribió dicho contrato, el cual tuvo una vigencia del 19 de junio al 31 de diciembre de 2024.

Para el pago de los uniformes, el proveedor emitió un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por un importe total de 11,958.4 miles de pesos, por lo que el TFJA realizó el pago por la misma cantidad mediante una transferencia electrónica a la cuenta del proveedor, y lo registró en la partida presupuestal número 27101 “Vestuario y uniformes”, de acuerdo con la normativa.

Para acreditar la entrega de los uniformes, el TFJA proporcionó el “Acta de Entrega–Recepción de Uniformes” del 4 de noviembre de 2024 suscrita por el Director de Prestaciones y Servicios al Personal, en su carácter de administrador del contrato, y el Representante Legal de Industrias Haber's, S.A. de C.V., en la que se indicó que la totalidad de los uniformes se recibió en los plazos y sedes pactadas; asimismo, para demostrar su distribución, se proporcionó la “Constancia de entrega de uniforme”, en la que se adjuntó la credencial laboral de los servidores públicos que los recibieron, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, durante el ejercicio 2024, el TFJA suscribió el contrato número TFJ-SOA-DGRMSG-013/2024 para la adquisición de uniformes por un total de 11,958.4 miles de pesos, y acreditó su recepción y distribución al personal.

**13.** Se realizaron pagos por 91,195.4 miles de pesos con cargo a la partida presupuestal número 32201 “Arrendamiento de edificios y locales” por el arrendamiento de tres inmuebles para uso del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), como se muestra a continuación:

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES SELECCIONADOS PARA SU REVISIÓN

EJERCICIO 2024

(Miles de pesos)

Número de Contrato	Ubicación	Importe Pagado	Uso
TFJA-SOA-DGRMSG-058/2024	Avenida México número 710, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía La Magdalena Contreras, Código postal 10200, Ciudad de México, vigente del 1 de mayo al 30 de abril de 2030.	48,229.3	Oficinas Administrativas
TFJA-SOA-DGRMSG-004-CM-06/2018	Avenida México número 710, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía La Magdalena Contreras, Código postal 10200, Ciudad de México, vigente del 1 de enero al 30 de abril de 2024.	27,298.9	Oficinas Administrativas
TFJA-SOA-SRNE-EM-01-CM-02-2022	Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 18, Colonia Centro, Código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México	8,119.5	Oficinas Administrativas
TFJA-SOA-SRNIII-003/2023	Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena número 1780, piso 6 y 7, Desarrollo urbano Tres Ríos, Código postal 80020, Culiacán, Sinaloa.	7,547.7	Oficinas Administrativas
Total:		91,195.4	

FUENTE: Expedientes de arrendamiento y cuentas por pagar proporcionados por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Al respecto, se comprobó que las erogaciones contaron con la documentación comprobatoria, y que el importe mensual de las rentas de los inmuebles se encontró dentro de los límites autorizados en los dictámenes de justipreciación de rentas emitidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, en cumplimiento de la normativa.

Cabe señalar que, de los 91,195.4 miles de pesos erogados, un importe de 89,748.8 miles de pesos se pagó directamente a los arrendadores y los 1,446.6 miles de pesos restantes se enteraron al Servicio de Administración Tributaria por tratarse de retenciones de los impuestos Sobre la Renta y al Valor Agregado a personas físicas, en cumplimiento de la normativa.

Por otra parte, de los contratos números TFJA-SOA-DGRMSG-058/2024 y TFJA-SOA-DGRMSG-004-CM-06/2018, se identificó que, en éstos, además del importe mensual de la renta, se incluyó el mantenimiento, por lo que el TFJA pagó 7,552.8 miles de pesos para tales fines con cargo en la partida 35101 “Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos”, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, se constató que durante 2024 el TFJA pagó 89,748.8 miles de pesos por el arrendamiento de tres inmuebles y 1,446.6 miles de pesos por su mantenimiento, y que el importe mensual de las rentas se encontró dentro de los límites autorizados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

**14.** En 2024, estuvo vigente el contrato número TFJA-SOA-DGRMSG-034/2021 suscrito el 14 de julio de 2021, entre el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) y las empresas Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V., Centro de Productividad Avanzada, S.A. DE C.V., CEPRA Servicios, S.A. de C.V., y NETRIX, S.A. de C.V., quienes participaron de manera conjunta para la prestación del servicio de arrendamiento de 2,579 equipos de cómputo (laptops y equipos de escritorio) para las oficinas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) ubicadas en la Ciudad de México, y para sus Salas Regionales.

Para el pago del servicio, el proveedor Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V., emitió 12 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un importe total de 19,461.4 miles de pesos, por lo que el TFJA realizó el pago por la misma cantidad mediante la emisión de 12 transferencias electrónicas a la cuenta bancaria del proveedor, y las registró en la partida presupuestal número 32301 “Arrendamiento de equipo y bienes informáticos”, de acuerdo con la normativa.

Asimismo, se constató que se aplicaron penas convencionales por 0.9 miles de pesos por el atraso en la entrega de los equipos de cómputo, así como deductivas por 110.3 miles de pesos por atrasos en la atención de fallas en algunos de los equipos; adicionalmente, se proporcionaron los resguardos de los 2,579 equipos y, mediante inspección física, se verificó la existencia y operabilidad de 228 de ellos ubicados en la sede San Jerónimo, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, se constató que durante 2024 estuvo vigente el contrato número TFJA-SOA-DGRMSG-034/2021 para el arrendamiento de equipos de cómputo, por el que se pagó un total de 19,461.4 miles de pesos, y el TFJA acreditó su recepción y operabilidad.

**15.** El 16 de noviembre de 2023, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) dictaminó procedente la excepción a la licitación pública mediante adjudicación directa para prestar el “Servicio de licenciamiento Microsoft”, debido a que el proveedor Microsoft México, S. de R.L. de C.V., tiene los derechos exclusivos de comercializar los productos de software, soporte y soluciones de dicha marca.

El 6 de diciembre de 2023, el TFJA suscribió el contrato número TFJA-SOA-DGRMSG-074/2023, por un importe mínimo de 3,102.1 miles de dólares y un máximo de 7,738.6 miles

de dólares, y una vigencia de 36 meses a partir del 1 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2026. Para el ejercicio fiscal 2024, segunda anualidad, se estableció un importe mínimo de 1,034.0 miles de dólares y un máximo de 2,610.7 miles de dólares.

Para el pago de los servicios, el proveedor emitió dos Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un importe total de 1,034.0 miles de dólares, por lo que el TFJA, mediante una transferencia electrónica a la cuenta bancaria del proveedor, pagó 20,973.3 miles de pesos, para lo cual utilizó el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2024, y registró dicho pago en la partida presupuestal número 32701 “Patentes, derechos de autor, regalías y otros”, en cumplimiento de la normativa.

El 1 de diciembre de 2024, el proveedor presentó al TFJA la “Carta de uso de versiones” mediante la cual le indicó que el licenciamiento del software adquirido continuaría activo desde esa fecha hasta el 30 de noviembre de 2025.

En conclusión, durante 2024 el TFJA realizó el pago de la segunda anualidad de la adquisición de licenciamiento de software Microsoft por 20,973.3 miles de pesos, y acreditó la continuidad de su funcionamiento, en cumplimiento de la normativa.

**16.** Durante el ejercicio fiscal 2024, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) realizó el procedimiento de contratación mediante la licitación pública nacional electrónica número LA-32-412-032000001-N-50-2024, a fin de proporcionar el “Servicio de cómputo en la nube”, por lo que el 1 de febrero de 2024 se emitió el acta de notificación de fallo a favor de la empresa XERTICA, S. de R.L. de C.V., y el 16 de febrero se suscribió el contrato número TFJA-SOA-DGRMSG-030/2024 por un importe mínimo de 13,200.0 miles de pesos y un máximo de 33,000.0 miles de pesos, con una vigencia del 7 de febrero al 31 de diciembre de 2024.

Respecto del pago por la prestación del servicio, el proveedor emitió 11 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un total de 28,213.9 miles de pesos, por lo que el TFJA realizó el pago por la misma cantidad mediante transferencias electrónicas a la cuenta bancaria del proveedor, y lo registró en la partida presupuestal número 32701 “Patentes, derechos de autor, regalías y otros”, de acuerdo con la normativa.

Con el análisis de la documentación correspondiente a la ejecución del contrato, se acreditó la prestación del servicio de febrero a diciembre de 2024, ya que el TFJA proporcionó los reportes del consumo mensual emitidos por el proveedor, así como evidencia de la asistencia técnica y del soporte proactivo, de los que se comprobó que los servicios se brindaron dentro de los tiempos pactados en el contrato, por lo que no se aplicaron penalizaciones, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, se constató que el contrato número TFJA-SOA-DGRMSG-030/2024 para proporcionar el “Servicio de cómputo en la nube” se adjudicó al proveedor Global XERTICA,

S. de R.L. de C.V., por el cual el TFJA pagó 28,213.9 miles de pesos y se acreditó la prestación del servicio en los términos y plazos pactados.

#### **17. Programa de formación directiva para Magistradas y Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa**

Para la impartición del programa, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) suscribió el contrato número TFJA-SOA-DGRMSG-061/2023, el cual fue adjudicado de forma directa en el ejercicio fiscal 2023, para lo cual el Tribunal contó con la autorización de la Junta de Gobierno y Administración, en cumplimiento de la normativa.

Derivado de lo anterior, en el ejercicio fiscal 2024 el TFJA pagó 2,197.5 miles de pesos, los cuales se soportaron con la documentación comprobatoria correspondiente, y registró el gasto en la partida presupuestal número 33401 “Servicios para capacitación a servidores públicos”.

Asimismo, se conoció que la capacitación impartida constó de cuatro módulos, y se proporcionaron las listas de asistencia con las cuales se comprobó la participación de hasta 197 Magistradas y Magistrados, en cumplimiento de la normativa.

#### **Capacitación en competencias y gestión institucional para las personas servidoras públicas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el ejercicio fiscal 2024**

Mediante una invitación a cuando menos tres personas, el TFJA adjudicó a la Universidad del Claustro de Sor Juana, A.C., el servicio de “Capacitación en competencias y gestión institucional para las personas servidoras públicas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, lo cual quedó asentado en el acta de fallo del 12 de abril de 2024. En consecuencia, el 26 de abril de 2024 se suscribió el contrato número TFJA-SOA-DGRMSG-055/2024, por un importe total de 937.5 miles de pesos, y una vigencia del 15 de abril al 13 de diciembre de 2024.

Para el pago del servicio, el proveedor emitió un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por un importe total de 937.5 miles de pesos, por lo que el TFJA realizó el pago por la misma cantidad mediante una transferencia electrónica a la cuenta bancaria del proveedor, y lo registró en la partida presupuestal número 33401 “Servicios para capacitación a servidores públicos”, de acuerdo con la normativa.

Para acreditar la prestación de los servicios se proporcionaron listas de asistencia, reportes de resultados y constancias de los alumnos que acreditaron el curso, de los que se constató que corresponden a personal adscrito al Tribunal en el ejercicio 2024, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, durante 2024 el TFJA suscribió los contratos números TFJA-SOA-DGRMSG-055/2024 y TFJA-SOA-DGRMSG-061/2023 para la adquisición de servicios de capacitación de Magistradas, Magistrados y personal de áreas jurisdiccionales y administrativas, por los cuales

pagó un total de 3,135.0 miles de pesos, de lo que se constató que se acreditó la prestación de los servicios y la asistencia de los participantes.

**18.** En 2024, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) efectuó pagos por 17,781.9 miles de pesos con cargo a la partida presupuestal número 33602 “Otros servicios comerciales”, como se muestra a continuación:

CONTRATOS SELECCIONADOS PARA SU REVISIÓN PAGADOS CON CARGO

EN LA PARTIDA 33602 "OTROS SERVICIOS COMERCIALES"

EJERCICIO 2024

(Miles de pesos)

Cons.	Instrumento Jurídico	Proveedor	Objeto	Importe
1	TFJA-SOA-DGRMSG-050/2020 y sus convenios modificatorios TFJA-SOA-DGRMSG-01-CM-050/2020 TFJA-SOA-DGRMSG-02-CM-050/2020 TFJA-SOA-DGRMSG-03-CM-050/2020 TFJA-SOA-DGRMSG-04-CM-050/2020 TFJA-SOA-DGRMSG-05-CM-050/2020 TFJA-SOA-DGRMSG-06-CM-050/2020	SHARP Corporación México, S.A. DE C.V.	Servicio integral de fotocopiado e impresión para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa	10,621.8
2	TFJA-SOA-DGRMSG-061/2024	Sistemas de Impresión Digital, S.A. DE C.V.	Servicio integral de fotocopiado e impresión para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa	7,160.1
Total:				17,781.9

FUENTE: Pólizas contables y expedientes de contratación proporcionados por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Sobre el particular, se identificó que el contrato número TFJA-SOA-DGRMSG-050/2020 derivó de un procedimiento de contratación que se llevó a cabo en el ejercicio 2020 y que sus modificatorios se formalizaron con la finalidad de ampliar su vigencia, la cual concluyó el 15 de julio de 2024; asimismo, se comprobó que los pagos por 10,621.8 miles de pesos se encontraron soportados con la documentación comprobatoria, así como en los formatos denominados “Reporte de servicio”, “Contador de trabajos” y “Mantenimiento” con los que se acreditó la prestación de los servicios, en cumplimiento de la normativa.

Por otra parte, el contrato número TFJA-SOA-DGRMSG-061/2024 inició su vigencia el 16 de julio de 2024, el cual derivó del procedimiento de licitación pública nacional electrónica número LA-32-412-032000001-N-165-2024, de la que se comprobó que en su expediente se contó con evidencia de la investigación de mercado, de la solicitud de suficiencia presupuestal, de la publicación de la convocatoria en el sistema CompraNet, de las actas de la junta de aclaraciones, del acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, y de la emisión del fallo, en cumplimiento de la normativa.

Por lo anterior, el TFJA realizó pagos por un importe total de 7,160.1 miles de pesos, que fueron soportados con la documentación comprobatoria que cumple con los requisitos fiscales y se comprobó que los pagos se realizaron una vez que la entidad fiscalizada contó con la evidencia documental que sustentó la prestación de los servicios, tal como los formatos denominados “Reporte de servicio” y “Contador de trabajos”; asimismo, se contó con evidencia documental de la instalación de los equipos, en cuyo análisis se identificó que se aplicaron penas convencionales por 251.8 miles de pesos, toda vez que algunos equipos no se instalaron en el tiempo pactado, así como deductivas por 142.1 miles de pesos, debido al retraso en la atención a los servicios brindados por el proveedor y se constató que se depositaron en las cuentas bancarias del Tribunal, en cumplimiento de la normativa.

Mediante inspección física, se verificó la existencia y operabilidad de 66 equipos multifuncionales ubicados en la sede San Jerónimo del TFJA, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, el TFJA realizó pagos por un total de 17,781.9 miles de pesos a favor de los proveedores que le brindaron el servicio integral de fotocopiado e impresión, y contó con la documentación que acreditó su prestación; asimismo, se comprobó que en los casos de incumplimiento aplicó las penas convencionales y deductivas correspondientes, en cumplimiento de la normativa.

**19.** En noviembre de 2023, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) notificó a la Policía Bancaria e Industrial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México la adjudicación directa del contrato número TFJA-SOA-DGRMSG-004/2024 por el “Servicio de seguridad, protección y vigilancia intramuros para las instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la Ciudad de México”, por un importe total de 17,244.6 miles de pesos, con una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, el cual se adjudicó conforme al artículo 1, párrafo sexto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4 de su Reglamento.

Posteriormente, en diciembre 2023 y febrero 2024, se suscribieron los convenios modificatorios TFJA-SOA-DGRMSG-01-CM-004/2024 y TFJA-SOA-DGRMSG-02-CM-004/2024, respectivamente, para modificar una de las sedes en las que se prestaría el servicio y para aumentar el importe a 17,682.7 miles de pesos.

Para el pago de servicios, el proveedor emitió 24 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un importe total de 17,682.7 miles pesos, por lo que el TFJA realizó su pago mediante transferencias electrónicas a la cuenta bancaria del proveedor, y las registró en la partida presupuestal número 33801 “Servicios de Vigilancia”, en cumplimiento de la normativa.

Para acreditar la prestación de los servicios se contó con los documentos denominados “Fatiga de Asistencia” en los que se registraron los elementos de vigilancia de acuerdo con lo pactado en el contrato. Asimismo, se conoció que se aplicaron penalizaciones por 7.7 miles de pesos por los días de atraso en la sustitución de dos elementos por incapacidad médica,

cantidad que fue depositada en las cuentas bancarias del TFJA, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, durante el ejercicio 2024 el TFJA suscribió el contrato número TFJA-SOA-DGRMSG-004/2024 para el servicio de seguridad y vigilancia para sus instalaciones en la Ciudad de México, por el que pagó un total de 17,682.7 miles de pesos y respecto del cual acreditó la prestación del servicio, así como la aplicación de penalizaciones por 7.7 miles de pesos, en cumplimiento de la normativa.

**20.** Como resultado del procedimiento de licitación pública nacional electrónica número LA-32-412-032000001-N-22-2024, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) adjudicó al proveedor SURTIMEX Alta Logística, S.A. de C.V., las partidas 1, 2 y 3 del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones ubicadas en la Ciudad de México", lo cual se sustentó en el acta de fallo del 29 de enero de 2024.

Por lo anterior, el 13 de febrero de 2024 se suscribió el contrato número TFJA-SOA-DGRMSG-028/2024 por un importe total mínimo de 4,366.2 miles de pesos, y un máximo de 10,915.6 miles de pesos, el cual estuvo vigente del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024.

Para acreditar la prestación de los servicios, se proporcionaron los reportes mensuales de actividades elaborados por el proveedor, en los que se incluyen las órdenes de servicio, el registro de asistencia de su personal, así como el detalle de las contingencias atendidas y los materiales utilizados; asimismo, se contó con evidencia de la validación y recepción a entera satisfacción del administrador del contrato, en cumplimiento de la normativa.

Respecto del pago por la prestación del servicio, el proveedor emitió 33 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un total de 4,778.6 miles de pesos, por lo que el TFJA pagó el mismo importe mediante transferencias electrónicas a la cuenta bancaria del proveedor, y registró los pagos en la partida presupuestal número 35101 "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos", en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, se constató que el contrato número TFJA-SOA-DGRMSG-028/2024 para la prestación de los servicios correspondientes a las partidas 1, 2 y 3 del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones ubicadas en la Ciudad de México", por el que el TFJA pagó un importe total de 4,778.6 miles de pesos, se adjudicó al proveedor SURTIMEX Alta Logística, S.A. de C.V., y que éste presentó la documentación soporte con la que acreditó la prestación del servicio, en cumplimiento de la normativa.

**21.** El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) realizó el pago de 12,426.7 miles de pesos, con cargo a la partida presupuestal número 35801 "Servicios de lavandería, limpieza e higiene" por el servicio integral de limpieza de los inmuebles y muebles de dicho Tribunal ubicados en la Ciudad de México y en zona conurbada, como se muestra a continuación:

**CONTRATOS RELACIONADOS CON SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS INMUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, FORMALIZADOS CON LA EMPRESA JABER LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. DE C.V.**

EJERCICIO 2024

(Miles de pesos)

Cons.	Procedimiento de Contratación	Instrumento Jurídico	Vigencia	Importe Pagado
1	Licitación Pública Nacional Electrónica	TFJA-SOA-DGRMSG-014/2023 y sus modificatorios TFJA-SOA-DGRMSG-01-CM-014/2023 TFJA-SOA-DGRMSG-02-CM-014/2023 TFJA-SOA-DGRMSG-03-CM-014/2023	Del 1 de enero al 24 de febrero de 2024	1,829.5
	Adjudicación Directa	TFJA-SOA-DGRMSG-044/2024	Del 26 de febrero al 15 de marzo de 2024	671.2
	Adjudicación Directa Licitación Pública Nacional Electrónica	TFJA-SOA-DGRMSG-050/2024	Del 16 de marzo al 30 de marzo de 2024	448.8
4		TFJA-SOA-DGRMSG-053/2024	Del 1 de abril al 28 de febrero de 2026	9,477.2
Total:				12,426.7

FUENTE: Contratos, transferencias bancarias y expedientes de contratación proporcionados por el TFJA.

Al respecto, se identificó que el contrato número TFJA-SOA-DGRMSG-014/2023 derivó de un procedimiento de contratación que se llevó a cabo en el ejercicio 2023 y que sus modificatorios se formalizaron con la finalidad de actualizar el domicilio de una de las sedes en la que se prestaron los servicios y ampliar su vigencia, la cual concluyó el 24 de febrero de 2024, en cumplimiento de la normativa.

En cuanto a los contratos números TFJA-SOA-DGRMSG-044/2024 y TFJA-SOA-DGRMSG-050/2024, se identificó que éstos se adjudicaron de manera directa, dado que no rebasaron los montos máximos establecidos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del TFJA para este tipo de adjudicación, y que se formalizaron para contar con el servicio integral de limpieza durante el mes de marzo de 2024, en cumplimiento de la normativa.

En lo que se refiere al contrato número TFJA-SOA-DGRMSG-053/2024, se constató que inició su vigencia a partir del 1 de abril de 2024 y derivó del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-32-412-032000001-N-72-2024, del cual se verificó que en su expediente se integró la requisición de los servicios, la investigación de mercado, la solicitud de suficiencia presupuestal, la publicación de la convocatoria en el sistema CompraNet, las actas en las que se hicieron constar la junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones y el fallo, así como el dictamen técnico de evaluación de propuestas y de las fianzas correspondientes, en cumplimiento de la normativa.

Para acreditar la prestación de los servicios que amparan los contratos antes señalados se proporcionaron los documentos de entrega de insumos mensuales para la ejecución de los servicios de limpieza, las listas de asistencia, los reportes de las supervisiones realizadas por la empresa, y las cédulas de determinación y pago de las cuotas obrero-patronales junto con

la conciliación de servicios realizada entre el proveedor y el personal responsable del TFJA; asimismo, se verificó que los pagos se soportaron con la documentación comprobatoria, y que se aplicaron deductivas por 157.7 miles de pesos por incumplimiento en la entrega de insumos, así como penas convencionales por 84.5 miles de pesos, por inasistencias del personal de limpieza o retraso en la prestación del servicio, las cuales se depositaron en las cuentas bancarias del TFJA, en cumplimiento de la normativa.

No obstante, se observó que la requisición de los servicios de limpieza por los cuales se suscribió el contrato número TFJA-SOA-DGRMSG-053/2024, se emitió el 22 de febrero de 2024, es decir, dos días antes de que concluyera la vigencia del contrato número TFJA-SOA-DGRMSG-014/2023, en incumplimiento del apartado “Funciones” de la Subdirección de Servicios Generales del Manual de Organización Específico de la General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Sobre el particular, con motivo de la auditoría, el Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales del TFJA instruyó a las áreas correspondientes para que, en lo sucesivo, se eviten retrasos en la integración de la información en los procedimientos de adjudicación, de tal forma que se cumplan las fechas previstas en la programación de los eventos y que los servicios se inicien en la fecha estimada para contar con los bienes y servicios en los plazos establecidos. Por lo anterior, la observación se considera atendida.

En conclusión, durante el ejercicio fiscal 2024 el TFJA suscribió cuatro instrumentos jurídicos para la prestación del servicio integral de limpieza de sus inmuebles y muebles ubicados en la Ciudad de México y en zona conurbada, por los que pagó un total de 12,426.7 miles de pesos y contó con la documentación que acreditó la prestación de los servicios. Durante el desarrollo de la auditoría se instruyó a las áreas correspondientes evitar retrasos en la integración de la información de los procesos de adjudicación.

**22.** Como resultado de la licitación pública nacional número LA-32-412-032000001-N-10-2024, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) suscribió el contrato número TFJA-SOA-DGRMSG-022/2024 con la empresa El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V., para la expedición de boletos de avión para servidores públicos que efectuaron comisiones oficiales en el ejercicio 2024, por un importe mínimo de 2,400.0 miles de pesos y un máximo de 6,000.0 miles de pesos, el cual estuvo vigente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento de la normativa.

Por lo anterior, el TFJA realizó pagos mediante 44 transferencias electrónicas por un importe total de 5,697.5 miles de pesos, con cargo a la partida presupuestal número 37104 “Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales”, los cuales se soportaron con 517 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, así como con los oficios de comisión, las bitácoras sobre los procesos de reserva, la autorización de compra y entrega de pasajes aéreos y los reportes semanales de los servicios de transportación aérea emitidos por el proveedor, en cumplimiento de la normativa.

Es importante mencionar que el proveedor realizó devoluciones por 25.2 miles de pesos por concepto de cancelación de vuelos, los cuales depositó en las cuentas bancarias del TFJA, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, durante 2024 el TFJA suscribió el contrato número TFJA-SOA-DGRMSG-022/2024, vigente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por el que se pagó un total de 5,697.5 miles de pesos, respecto de lo que se acreditó la recepción de los servicios adquiridos.

**23.** El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) pagó de 77,312.2 miles de pesos con cargo a la partida presupuestal número 39801 "Impuesto sobre nóminas", respecto de lo que se comprobó que el cálculo del impuesto se realizó con base en las remuneraciones pagadas y en observancia de las tasas establecidas tanto en el Código Fiscal de la Ciudad de México como en los ordenamientos equivalentes en las entidades federativas en las que el Tribunal tiene representaciones, y se constató también que los pagos se encuentran soportados en las transferencias bancarias y en los comprobantes de pago a las autoridades correspondientes en cada entidad federativa, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, durante el ejercicio fiscal 2024 el TFJA cumplió con sus obligaciones fiscales respecto del Impuesto sobre Nómina o su equivalente en las entidades federativas, concepto por el cual pagó un total de 77,312.2 miles de pesos.

**24.** El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) realizó pagos por 21,394.2 miles de pesos por la adquisición de mobiliario y equipo de administración para diversos inmuebles, así como por el arrendamiento financiero de un inmueble, como se muestra a continuación.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ARRENDAMIENTO FINANCIERO CON CARGO

AL CAPÍTULO 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES"

EJERCICIO FISCAL 2024

(Miles de pesos)

Partida	Contrato	Objeto	Importe revisado
51101 "Mobiliario"	TFJA-SOA-DGRMSG-021/2024	Adquisición de mobiliario y equipo de administración para cubrir necesidades de diversas áreas jurisdiccionales y administrativas para su operación y mejor desempeño de sus funciones.	1,387.9
51901 "Equipo de administración"	TFJA-SOA-DGRMSG-016/2024	Adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión para el centro de datos del edificio "Torre O" del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	1,485.0
56601 "Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico"	TFJA-SOA-DGRMSG-020/2024	Suministro y colocación de tres tableros de transferencia automáticos y de un transformador trifásico tipo seco para el inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	1,647.3
58903 "Bienes inmuebles por arrendamiento financiero"	Contrato de Arrendamiento Financiero celebrado con BBVA Bancomer	Arrendamiento financiero con la institución denominada Grupo Financiero BBVA Bancomer del inmueble denominado Torre "O" ubicado en Avenida Insurgentes Sur Número 881 Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03810, Ciudad de México.	16,874.0
Total:			21,394.2

FUENTE: Contratos y pólizas contables proporcionados por el TFJA y expedientes de contratación.

Respecto de los contratos números TFJA-SOA-DGRMSG-021/2024, TFJA-SOA-DGRMSG-016/2024 y TFJA-SOA-DGRMSG-020/2024, los cuales derivaron de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, se comprobó que dichos procedimientos se realizaron en cumplimiento de la normativa.

Asimismo, se comprobó que el TFJA contó con la documentación que acreditó que los bienes se recibieron a entera satisfacción, así como con evidencia fotográfica de su instalación y con los respectivos resguardos.

Para el pago de los bienes, los proveedores emitieron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes por un importe total de 4,520.2 miles de pesos, por lo que el TFJA realizó el pago por la misma cantidad mediante transferencias electrónicas a las cuentas bancarias de dichos proveedores, y los registró en las respectivas partidas presupuestales, en cumplimiento de la normativa.

Por otra parte, en lo que corresponde a los 16,874.0 miles de pesos pagados con cargo a la partida 58903 "Bienes inmuebles por arrendamiento financiero" destinados al pago de la amortización mensual del contrato de arrendamiento financiero celebrado con el Grupo

Financiero BBVA Bancomer, se constató que se encuentran debidamente soportados en los CFDI emitidos por dicha institución a favor del TFJA, y que los pagos mensuales se efectuaron mediante transferencias electrónicas a la cuenta bancaria pactada en el referido contrato.

En conclusión, durante 2024 el TFJA suscribió diversos contratos por la adquisición de bienes y equipos de administración por 4,520.2 miles de pesos, de los que contó con evidencia de su recepción y de su instalación; asimismo, pagó el arrendamiento financiero de un inmueble por 16,874.0 miles de pesos, en cumplimiento de la normativa.

***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 24 resultados, de los cuales, en 23 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

***Dictamen***

El presente dictamen se emite el 16 de junio de 2025, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado al Tribunal Federal de Justicia Administrativa se ejerció y registró conforme a los montos aprobados, y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. José Manuel Nieto López

C.P. Sergio Giovani Rubio Maldonado

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

## ***Apéndices***

### ***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Evaluar los mecanismos de control interno y comprobar que la entidad fiscalizada contó con sus manuales de Organización y de Procedimientos autorizados, actualizados y difundidos entre el personal.
2. Verificar que las cifras reportadas en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024 se corresponden con las registradas en el Estado del Ejercicio del Presupuesto y que las modificaciones del presupuesto original se encuentran respaldadas en las adecuaciones presupuestarias de acuerdo con la normativa.
3. Verificar que el pago por concepto de remuneraciones se ajustó a los catálogos, tabuladores, cuotas y tarifas autorizadas y que éstas se otorgaron conforme a las políticas, procedimientos y condiciones generales de trabajo.
4. Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se efectuaron de conformidad con los procedimientos de contratación correspondientes, y que las erogaciones se encontraron soportadas en la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.
5. Constatar que los bienes y servicios adquiridos se recibieron conforme a las características y especificaciones pactadas en los contratos respectivos y que, en su caso, se aplicaron las penalizaciones correspondientes.

### ***Áreas Revisadas***

Las direcciones generales de Recursos Humanos, de Programación y Presupuesto, y de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscritas a la Secretaría Operativa de Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.